

Por indicación del Excmo. Sr. Presidente del Consejo Social le convoco a la sesión del Pleno que tendrá lugar en la Sala de Juntas del Consejo Social (Plaza de San Diego, s/n) el **viernes, 18 de diciembre de 2015, a las 10:00 horas** en única convocatoria, en el que se tratará el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 16-10-2015 y de la extraordinaria de 27-11-2015. (Anexo I).
2. Informe del Excmo. Sr. Presidente.
3. Informe del Excmo. Sr. Rector y presentación del Plan de Mecenazgo de la Universidad de Alcalá.
4. Informes y propuestas de la Comisión de Servicios y Actividades de 23-11-2015 (Anexo II), en la que se trataron entre otros temas:
  - Solicitud de informe previo a la implantación de los Programas Oficiales de Postgrado (Másteres) en el curso 2016/2017. (Anexo II.1).
5. Informes y propuestas de la Comisión de Asuntos Económicos de 27-11-2015 y 11-12-2015 (Anexo III), en las que se trataron:
  - Solicitud de aprobación de los Criterios para la determinación de precios y exenciones en las enseñanzas propias y de Formación Continua de la Universidad de Alcalá para el curso académico 2016/2017. (Anexo III.1).
  - Información sobre Estudios Propios con un elevado número de alumnos y canon personalizado y solicitud de cobro de canon sobre ingresos reales por parte de instituciones con auditoria de dichos ingresos. (Anexo III.2).
  - Solicitud de dictamen sobre la propuesta de disolución de la EBT Vision Safety Technologies S.L. (Anexo III.3).
  - Solicitud de dictamen sobre la propuesta de ampliación de capital de la EBT Ibersens Innova S.L. (Anexo III.4).
  - Análisis del Presupuesto de la Universidad de Alcalá para el ejercicio económico 2016. (Anexo III.5).
  - Programa de actividades del Consejo Social para el año 2016. (Anexo III.6).
6. Informe sobre la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
7. Solicitud de designación de un consejero como Patrono Nato en el Patronato de la FGUA.
8. Solicitudes de prórroga para el Trabajo Fin de Carrera.
9. Asuntos varios.
  - Propuesta de calendario de Plenos para el año 2016. (Anexo IV).
10. Ruegos y preguntas.



Alcalá de Henares, 11 de diciembre de 2015  
LA SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL,

Fdo.: Nazareth Pérez de Castro

A todos los miembros del Consejo Social.-

**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL**  
**CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2015**

**Presidente:**

Excmo. Sr. D. Joaquín Leguina Herrán

**Consejeros:**

Excmo. Sr. D. Rafael Arias-Salgado  
D. Daniel de Busturia Jimeno  
Prof<sup>a</sup>. Dr<sup>a</sup>. D<sup>a</sup> Pilar Chías Navarro  
D. José Luis Daza Somolinos  
D. Marcos Fernández López  
D. Vladimiro Fernández Tovar  
Prof<sup>a</sup>. Dra. D<sup>a</sup> Carmen Figueroa  
Excmo. Sr. D. Fernando Galván Reula  
D. Rubén Garrido Yserte  
D<sup>a</sup> Paula Guisande Boronat  
D. Rafael Jiménez Rábago  
Excmo. Sr. D. Pedro J. López Jiménez  
D. Jesús Martín Sanz

**Secretaria:**

D<sup>a</sup> Nazareth Pérez de Castro

En Alcalá de Henares, en la Sala de Juntas del Consejo Social, siendo las 10:00 horas del día 18 de diciembre de 2015, comienza la sesión bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Joaquín Leguina Herrán y con la asistencia de los señores Consejeros que al margen se relacionan, y la que suscribe como Secretaria del Consejo Social.

Asisten como invitados el Prof. Dr. D. Miguel Rodríguez Blanco, Delegado del Rector para el Mecenazgo, y D<sup>a</sup> Carmen López Rubio, Técnico del OTCS.

**1.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión de la sesión de 16-10-2015 y de la sesión extraordinaria de 27-11-2015.**

Se aprueban dichas Actas sin observaciones a las mismas.

**2.- Informe del Excmo. Sr. Presidente del Consejo.**

Toma la palabra, D. Joaquín Leguina, Presidente del Consejo Social, quien pone de relieve las modificaciones que se van a producir respecto de los vocales de este Consejo.

Antes de proseguir con el orden del día agradece a todos los miembros del Consejo Social el tiempo, el buen hacer y la dedicación que han tenido a lo largo de estos años.



En cuanto a las modificaciones de las que se tiene oficialmente constancia, son las provenientes de los consejeros designados por la Asamblea de la Comunidad de Madrid. Respecto de los Grupos Parlamentarios que venían representando los intereses sociales en este Consejo, se designan por el Grupo Parlamentario Popular a D<sup>a</sup>. Emma Castelló Taliani y por el Grupo Parlamentario Socialista a D. Arsenio Lope Huerta. Naturalmente, a estos Grupos se suman los nuevos vocales designados por los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos.

En relación con este tema se pone de relieve, que la designación de D<sup>a</sup> Emma Castelló Taliani es contraria a lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley Orgánica de Universidades, ya que en este precepto se establece que "la ley de la Comunidad Autónoma regulará la composición y funciones del Consejo Social y la designación de sus miembros..., que no podrán ser miembros de la propia comunidad universitaria". En este mismo sentido, la Ley de Consejos Sociales, de 18 de diciembre de 2001, en su artículo 9, dispone que la "La condición de Vocal del Consejo Social en representación de los intereses sociales es incompatible con la de miembro de la comunidad universitaria, con excepción de quienes se encontrasen en situación de excedencia voluntaria o jubilación con anterioridad a la fecha de su designación".

Se entiende que dicha designación no se ajusta a los preceptos citados, en tanto que D<sup>a</sup>. Emma Castelló Taliani es actualmente Profesora Titular de esta Universidad y no se encuentra en ninguno de los supuestos referidos en la Ley.

Seguidamente, en relación con este tema, se producen distintas intervenciones respecto a conocer cuál es la situación actual de los distintos Consejeros. Por parte de la Secretaria del Consejo, se puntualiza que en tanto no existan oficialmente los ceses y nuevos nombramientos todos los Consejeros se mantienen como tales.

A este respecto, el Presidente del Consejo informa sobre su situación manifestando que tiene conocimiento de que va a ser propuesto como Presidente de este Consejo, durante dos años más, por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Seguidamente, interviene D. Jesús Martín explicando que no va a proseguir como Consejero, ya que AEDHE ha propuesto a otra persona, y que por parte de CEIM se ha aprobado en la Junta Directiva sustituir a D. Alejandro Pérez de Cárdenas.

Ante la situación descrita, varios de los consejeros intervienen poniendo de relieve que se está ante una sustitución casi total de este Consejo. Por ello, preguntan si no se le trasladó a la Comunidad de Madrid la conveniencia de que se procediese a una sustitución por mitades de los consejeros a fin de facilitar el funcionamiento del Consejo Social.

Toma la palabra, la Secretaria del Consejo Social quien explica que en su momento desde el Rectorado se efectuó un escrito en el sentido manifestado por los Consejeros. Así como que la Secretaria General de la Universidad y ella tuvieron una reunión para tratar de



este tema con la Subdirectora General de Universidades y Educación de la Comunidad de Madrid, tras la cual se envió un Informe jurídico por parte de la Secretaría General.

### 3.- Informe del Excmo. Sr. Rector y presentación del Plan de Mecenazgo de la Universidad de Alcalá.

D. Fernando Galván, Rector de la Universidad, refiere que se le ha comunicado por la Presidenta de la Asamblea de la Comunidad de Madrid, el día 16 de diciembre, la designación de los miembros del Consejo Social a propuesta de los distintos Grupos Parlamentarios, y que como se ha indicado en el punto anterior la designación propuesta por el Grupo Parlamentario Popular pudiera ser contraria a Ley Orgánica de Universidades y a la de los Consejos Sociales de las Universidades de la Comunidad de Madrid, en tanto que recae en una persona que es miembro de nuestra comunidad universitaria, en calidad de Profesora Titular de Economía Financiera y Contabilidad. Por ello, se va a remitir un escrito desde la Secretaría General en el que se le informa a los efectos oportunos a la Presidenta de la Asamblea.

Seguidamente, el Rector informa sobre tres cuestiones, una es la relativa a la modificación de los Estatutos de la Fundación General de la Universidad como consecuencia de la recomendación del Protectorado de Fundaciones para que los miembros electos efectúen aportaciones económicas. La finalidad es fortalecer a la Universidad mediante la entrada de empresas. Otra, se refiere a las elecciones a Claustro celebradas el día 15 que se desarrollaron sin incidentes y por las que se renueva el Claustro por cuatro años, y la última es la de la elaboración de los Presupuestos. En lo que atañe a éstos pone de relieve lo dificultosa que ha sido su elaboración ante la situación de gran incertidumbre en la que vivimos.

En el caso de la Comunidad de Madrid la Universidad se ve afectada negativamente por dos conceptos muy distintos, uno por el incumplimiento en el pago reconocido por las sentencias que han venido dando la razón a las Universidades de Madrid, respecto del Plan de inversiones (2007/2011). La Comunidad ante la falta de medios económicos ya ha negociado con alguna de ellas una fórmula de pago diferido en el tiempo. En el caso de nuestra Universidad parece que la intención es saldar esta deuda con otra con la que no tiene ninguna relación y que se encuentra en fase de ejecución de sentencia.

A esta situación, se añade el que en el capítulo de inversiones la Comunidad de Madrid venía destinando siete millones y medio para las Universidades Públicas, correspondiendo a nuestra Universidad una cuantía de un millón seiscientos cincuenta mil euros, que se aplicaban a funciones de mantenimiento. Esta partida desapareció por completo en el Proyecto de los Presupuestos de la Comunidad.

Ante este hecho, informa el Rector que le comunicó a la Presidenta su preocupación de no poder disponer de dicha cuantía, sobre todo por el Patrimonio de la Universidad de Alcalá y de sus edificios históricos. Ello llevó, a que se presentase por el Partido Socialista una enmienda transaccional, apoyada por Podemos y más tarde por Ciudadanos.



Esta enmienda de los tres grupos lleva a que los 7,5 millones de euros se conviertan en 4,6 millones de euros, y a la Universidad de Alcalá le correspondería 1 millón de euros en vez de 1,6 millones de euros.

En cuanto a la Comunidad de Castilla-La Mancha, aún no se ha presentado el Proyecto de Presupuestos, lo que provoca incertidumbre sobre una partida de 3,3 millones de euros que estaban en inversiones y que se ha solicitado que se pasaran a gastos corrientes.

En último término, D. Fernando Galván, informa que la Comunidad de Madrid ha cambiado de criterio respecto a la deuda del IVIMA, hay un Auto del mes de julio en el que se nos indica que se ejecute la sentencia en los términos pactados y cuya fórmula fue estimada como adecuada por el Tribunal Superior de Justicia. En el mes de septiembre se fue dando largas al tema y el Consejero le ha manifestado que el Consejo de Gobierno entiende que devolver 44 millones de euros supone un quebranto, por lo que la posición es la de compensar las dos deudas. Aunque aún en este supuesto se seguiría debiendo dinero a la Universidad.

Finalizado el Informe del Sr. Rector, se abre un turno de palabra en el que interviene D. Pedro López Jiménez quién manifiesta que es un tema central el que se ejecuten las sentencias. Seguidamente, D. Jesús Martín considera que es vergonzoso e indignante lo que está haciendo la Comunidad, y que no entiende como un responsable público puede no cumplir los acuerdos asumidos con anterioridad. En el mismo sentido se pronuncia D. Rafael Arias-Salgado, que indica que debería formalizarse ante la Presidenta de la Comunidad, la relación de compromisos adquiridos, y que la discrecionalidad presupuestaria no alcanza a que se incumplan compromisos adquiridos anteriormente ni al cumplimiento de las sentencias. En idéntica línea se manifiesta D. José Luis Daza, D<sup>a</sup> Paula Guisande y D. Vladimiro Fernández quienes hacen referencia a la Comisión de Asuntos Económicos, celebrada el día 11 de diciembre, en la que se abordó el tema del Presupuesto de la Universidad, y se puso de relieve esta incertidumbre financiera, centrándose sobre todo en la deuda no presupuestada por la Comunidad de Madrid y reconocida en los tribunales. Al tiempo que se insiste en la necesidad de que exista un Plan de financiación a largo plazo (plurianual) para que haya viabilidad y planificación.

Seguidamente, el Presidente del Consejo Social da la palabra a D. Miguel Rodríguez Blanco, Delegado del Rector para el Mecenazgo, que agradece la invitación a este Consejo para presentar el Plan de Mecenazgo de la Universidad de Alcalá y explica que desde la Ley 49/2002 de Mecenazgo, la Universidad ha venido trabajando en la elaboración de un Plan de Mecenazgo que fuera integral. Con anterioridad a este Plan han existido actuaciones de mecenazgo como son, entre otras: Convenios de Colaboración con empresas y otras entidades, creación de distintas Cátedras de Investigación, implantación de ayudas a estudiantes ante situaciones de dificultad sobrevenidas, becas de excelencia, premios de investigación, etc.

Con el Plan de Mecenazgo, se pretende poner en marcha una estrategia global para promover la colaboración entre la sociedad y la Universidad de Alcalá, asentando y



fortaleciendo las actuaciones ya existentes con la creación de nuevas vías de colaboración entre la universidad y su entorno social que permita atraer recursos privados para colaborar y fomentar los fines propios de la Universidad.

En el marco general del mecenazgo se pone de relieve la consideración de la Universidad y de la Fundación General de la Universidad como entidades beneficiarias, así como los tipos de mecenazgo previstos en la normativa y los beneficios fiscales que la legislación vigente otorga a los mecenas que colaboren en el desarrollo de los fines propios de la Universidad.

Se ha creado una Unidad de Mecenazgo a la que se puede acceder en <http://mecenazgo.uah.es/>. Está concebida en forma práctica y los fines de ésta son el asesoramiento y apoyo a los equipos de investigación y otras unidades de la universidad, así como exponer a la sociedad los programas de mecenazgo y las líneas de colaboración con la UAH. También el rendimiento de cuentas y el reconocimiento a los mecenas.

Las características principales del Plan de mecenazgo son las siguientes:

- Promover una estrategia a largo plazo para incentivar la participación y colaboración de la sociedad civil (ciudadanos, empresas y todo tipo de entidades privadas) en los fines propios de la UAH.
- Creación de un Portal de Mecenazgo de la UAH.
- Programas de Mecenazgo de la UAH:
  - a) Investigación e Innovación:
    - Creación de cátedras de investigación.
    - Patrocinio de grupos de investigación (realización de proyectos y apoyo a líneas de investigación).
    - Formación de investigadores.
    - Transferencia de conocimiento.
  - b) Formación:
    - Becas de excelencia, de movilidad y becas para estudiantes con dificultades económicas.
    - Apoyo a estudiantes con discapacidad y/o en riesgo de exclusión.
  - c) Cultura y Deportes: Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural; Publicaciones; Conciertos; Exposiciones; Universidad de Mayores; Aulas y Talleres culturales, cursos de Extensión Universitaria.
- Líneas prioritarias de mecenazgo (carácter transversal y estratégico):
  - Emprendimiento y empleo; Sostenibilidad medioambiental; Compromiso social; Fomento del patrimonio cultural.
- Gestión del Plan de Mecenazgo: la gestión será responsabilidad directa del Delegado del Rector para Mecenazgo, que actuará en coordinación con Vicerrectores, Secretaría General y Gerencia. Se creará un grupo de trabajo UAH/FGUA (Universidad de Alcalá/ Fundación General de la Universidad de Alcalá) para el desarrollo de las actuaciones del Plan y se creará un fichero de mecenazgo.



- Impacto del Mecenazgo y reconocimiento de los mecenas: un aspecto esencial del Plan de Mecenazgo es la rendición de cuentas con los colaboradores y la difusión de las aportaciones recibidas y de su impacto en la realización de los fines propios de la Universidad. Asimismo, la Universidad promoverá el reconocimiento a los mecenas por su contribución a los fines propios de la UAH.

Finalizada la presentación del Plan, el Presidente del Consejo Social abre un turno de palabra en el que se felicita al rectorado por esa estructura global y por esta iniciativa que acerca la sociedad a la universidad.

Seguidamente. D. Rafael Jiménez Rábago pregunta si el órgano de control y gestión está bajo la supervisión del Rector, y si ese órgano tiene la capacidad suficiente para asesorar a determinadas personas que son muy competentes en concretas materias.

D. Miguel Rodríguez Blanco, explica que la Unidad de Mecenazgo es muy transversal. Las actuaciones, en función de cual sea su tipo se llevan a efecto en coordinación con el Vicerrector o Vicerrectores correspondientes, la Secretaria General o la Gerencia. Respecto al control se trata de rendir cuentas de que las cantidades recibidas se han dedicado a los fines para los que se dieron, y la Unidad de Mecenazgo se dirige al mecenas para rendir cuentas.

**4.- Informes y propuestas de la Comisión de Servicios y Actividades de 23-11-2015 en las que se trataron entre otros temas: 1) Solicitud de informe previo a la implantación de los Programas Oficiales de Postgrado (Másteres) para el curso académico 2016/17.**

El Presidente del Consejo da la palabra a D. Jesús Martín, Presidente de la Comisión de Servicios y Actividades, quien informa sobre los puntos tratados en dicha Comisión y eleva al Pleno las siguientes propuestas.

En cuanto a las solicitudes de permanencia se han concedido siete, así como nueve solicitudes de prórroga para la lectura del Proyecto Fin de Carrera, como consta en el Acta de la Comisión de Servicios y Actividades.

El Pleno a la vista de la documentación aportada se pronuncia sobre la conformidad de los acuerdos adoptados por la Comisión.

Respecto a la implantación del Máster Universitario en Ingeniería Informática para el curso 2016/2017 (Anexo II.1), se propone al Pleno informe favorable el cual aprueba por asentimiento.

**5.- Informes y propuestas de la Comisión de Asuntos Económicos de 27-11-2015 y de 11-12-2015 en las que se trataron los siguientes temas: 1) Solicitud de aprobación de los Criterios para la determinación de precios públicos en las enseñanzas propias de la Universidad de Alcalá para el curso académico 2016/17; 2) Información sobre Estudios**



**Propios con un elevado número de alumnos y canon personalizado y canon personalizado y solicitud de cobro de canon sobre ingresos reales por parte de instituciones con auditoría de dichos ingresos; 3) Solicitud de emisión de dictamen sobre la propuesta de disolución de la EBT Vision Safety Technologies S.L.; 4) Solicitud de emisión de dictamen sobre la propuesta de ampliación de capital de la EBT Ibersens Innova S.L.; 5) Análisis del Presupuesto de la UAH para el ejercicio 2016 y 6) Plan de actividades para el año 2016.**

El Presidente del Consejo social, otorga la palabra a D. Daniel de Busturia, que pasa a informar sobre los puntos tratados en dichas Comisiones (Anexos III.1 y III.2) y eleva al Pleno las siguientes propuestas.

Respecto de los "Criterios para la determinación de precios públicos en las enseñanzas propias de la Universidad de Alcalá", en el curso académico 2016/17 (Anexo III.1) se propone al Pleno su aprobación, el cual aprueba dichos Criterios por asentimiento.

En cuanto a los "Estudios propios con un elevado número de alumnos y canon personalizado" (Anexo III.2), la Comisión tras ser informada por el Vicerrector de Postgrado y Educación Permanente propone al Pleno su aprobación, el cual a la vista de la documentación adjuntada y la información ofrecida aprueba por asentimiento el referido canon. Así mismo, el Pleno del Consejo Social aprueba la propuesta relativa a la "solicitud de cobro de canon sobre ingresos reales por parte de instituciones con auditoría de dichos ingresos".

Igualmente, la Comisión informa sobre la propuesta de disolución de la EBT Vision Safety Technologies S.L (Anexo III.3) atendiendo a la documentación ofrecida el Pleno del Consejo Social emite dictamen favorable respecto a la disolución de la EBT Vision Safety Technologies S.L de la referida EBT.

Así mismo, el Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos informa sobre la propuesta de ampliación de capital de la EBT Ibersens Innova S.L. (Anexo III.4). EL Pleno del Consejo Social a la vista de la información y documentación ofrecida emite dictamen favorable respecto a la ampliación de capital de Ibersens Innova S.L.

En el apartado relativo a los Presupuestos de la UAH para el ejercicio 2016, los Consejeros felicitan al Gerente por la tarea realizada para lograr unos Presupuestos en tiempos en los que existe tanta incertidumbre..., a la vez que manifiesta como esa incertidumbre puede llevar a que a lo largo del año 2016 haya que efectuar modificaciones presupuestarias.

Así mismo, se reiteran las observaciones que se efectuaron en la Comisión del día 11 de diciembre. En este sentido D. Vladimiro Hernández Tovar manifiesta que se abstendrá en la votación del Presupuesto y solicita que se incluya en el Acta del Pleno que "los Presupuestos de la Comunidad de Madrid desde el año 2013, suspendieron las ayudas sociales para sus empleados públicos, incluyendo al personal de las universidades públicas madrileñas. Sin embargo, en esos Presupuestos no se suspendió el pago de dos conceptos: "préstamos y





anticipos" y "ayudas al transporte". A este respecto, reitera la solicitud de modificación del programa C Ayuda Social, dotándose de un fondo para "ayudas al transporte" que no lo han percibido los empleados de la UAH y del que sí se han beneficiado los empleados públicos de la Comunidad de Madrid. No obstante, lo anterior, reconoce que la Universidad de Alcalá ha hecho un esfuerzo en el marco de la legalidad". Seguidamente, interviene D<sup>a</sup> Paula Guisande en el mismo sentido.

Tras distintas intervenciones el Pleno del Consejo Social acuerda aprobar por mayoría el Presupuesto de la Universidad para el ejercicio 2016, salvando su voto a tal efecto los consejeros D. Vladimiro Fernández Tovar y D<sup>a</sup> Paula Guisande Boronat.

Por último, el Pleno del Consejo Social aprueba el Plan de actividades de este Consejo para el año 2016 (Anexo III.6).

#### 6.- Informe sobre la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

El Presidente del Consejo Social, D. Joaquín Leguina, da la palabra a D. Rubén Garrido que explica que ya en una Comisión anterior de este Consejo, así como en el Consejo de Gobierno de la Universidad se ha informado sobre este punto. En este sentido, en la Comisión de Asuntos económicos se trató este tema, si bien es cierto que no como punto del orden del día. Por ello, a solicitud de distintos Consejeros se trae este punto al Pleno de hoy y el Gerente reitera la información ofrecida al respecto, al tiempo que sobre el mismo ha incluido el documento relativo a las observaciones efectuadas por la Cámara de Cuentas y las alegaciones realizadas por la Universidad.

El consejero D. Vladimiro Fernández Tovar manifiesta que no le parecen satisfactorias las explicaciones dadas, que las alegaciones de la Universidad finalmente no fueron consideradas por la Cámara de Cuentas en el informe publicado. Respecto a los contratos de aparejadores y arquitectos, expresa su disconformidad en que no se sigan las indicaciones de la Cámara en el sentido de que se deben cubrir esos puestos por personal de plantilla y que no se haya incluido en la oferta de empleo una plaza de aparejador vacante en la RPT.

#### 7.- Solicitud de designación de un consejero como Patrono Nato en el Patronato de la FGUA.

El Presidente del Consejo refiere que como ya ha explicado el Rector la Fundación General de la Universidad ha modificado sus Estatutos y que el Consejo Social tiene que designar a un consejero como Patrono Nato.

El Pleno del Consejo Social designa a D. Joaquín Leguina Herrán Patrono Nato de la Fundación General de la Universidad.



## 8.- Solicitudes de prórroga de Trabajo Fin de Carrera.

Seguidamente han presentado solicitud para efectuar el TFC en este curso académico 2015/2016 los alumnos que se relacionan a continuación, aportando todos ellos la documentación precisa para autorizar su defensa en este curso:

- **D. Victor Manuel Martínez Sanz**, en atención a su solicitud de prórroga para la lectura del **Proyecto Fin de Carrera** de los estudios de *I.T. Informática de Gestión*, haciendo constar que esta convocatoria tiene carácter **extraordinario y excepcional**, siendo la misma **improrrogable** ya que en el curso 2013/2014 se extinguió la prórroga para la defensa del Proyecto Fin de Carrera.
- **D<sup>a</sup>. María Peguero Claver**, en atención a su solicitud de prórroga para la lectura del **Proyecto Fin de Carrera** de los estudios de *I.T.I. Electrónica Industrial*, haciendo constar que esta convocatoria tiene carácter **extraordinario y excepcional**, siendo la misma **improrrogable** ya que en el curso 2014/15 se extinguió la prórroga para la defensa del Proyecto Fin de Carrera.
- **D. David Pérez Castro**, en atención a su solicitud de prórroga para la lectura del **Proyecto Fin de Carrera** de los estudios de *I.T.T. Sistemas de Telecomunicación*, haciendo constar que esta convocatoria tiene carácter **extraordinario y excepcional**, siendo la misma **improrrogable** ya que en el curso 2014/15 se extinguió la prórroga para la defensa del Proyecto Fin de Carrera.
- **D. Alberto Prieto Sánchez**, en atención a su solicitud de prórroga para la lectura del **Proyecto Fin de Carrera** de los estudios de *Ingeniero en Informática*, haciendo constar que esta convocatoria tiene carácter **extraordinario y excepcional**, siendo la misma **improrrogable** ya que en el curso 2014/2015 se extinguió la prórroga para la defensa del Proyecto Fin de Carrera.  
Asimismo, se le recuerda que para poder acceder a dicha convocatoria adicional deberá aparecer en su expediente la superación de los 10,5 créditos de libre elección que tiene pendientes.

Se informa que la alumna **D<sup>a</sup> Susana López del Castillo Olmedo** ha presentado la documentación requerida para finalizar el **Proyecto Fin de Carrera** de los estudios de *I.T. Informática de Gestión*, por ello se levanta la suspensión acordada por la Comisión de Servicios y Actividades de 23 de noviembre de 2015 pudiendo matricularse para defender dicho trabajo en este curso 2015/2016, haciendo constar que esta convocatoria tiene carácter **extraordinario y excepcional**, siendo la misma **improrrogable** ya que en el curso 2013/2014 se extinguió la prórroga para la defensa del Proyecto Fin de Carrera.

Asimismo, el alumno **D. David Lozano Manzano** ha presentado la documentación requerida para finalizar el Proyecto Fin de Carrera de los estudios de *I.T.T. Telemática*, por ello se levanta la suspensión acordada por la Comisión de Servicios y Actividades de 23 de noviembre de 2015 pudiendo matricularse para defender dicho trabajo en este curso 2015/2016, haciendo constar que esta convocatoria tiene carácter **extraordinario y excepcional**, siendo la misma **improrrogable** ya que en el curso 2014/2015 se extinguió la prórroga para la defensa del Proyecto Fin de Carrera.

**9.- Asuntos varios. Propuesta de calendario de Plenos para el año 2016 y modificaciones presupuestarias MC 80/2015 y MC 81/2015.**

El Presidente del Consejo Social refiere que se propone un calendario de Plenos para el año 2016 con carácter orientativo (Anexo IV). El Pleno aprueba dicho calendario.

Seguidamente, se presentan distintas modificaciones presupuestarias. A este respecto, se informa que la MC 80/2015 comporta una transferencia de crédito, por importe total de 32.368, 25 €, desde conceptos de operaciones corrientes a otras de operaciones de capital, dentro del mismo o diferente centro de coste. Las actuaciones vienen referidas, casi todas ellas, al traspaso de las aplicaciones presupuestarias de atenciones protocolarias y representativas a las de adquisiciones de equipos informáticos.

La modificación presupuestaria MC 81/2015, comporta una transferencia de crédito de 5.172,56 € desde el concepto de operaciones corrientes a otros de operaciones de capital, dentro del mismo centro de coste, y se corresponden con actuaciones de traspaso de aplicaciones presupuestarias de atenciones protocolarias e institucionales a las de adquisiciones de equipos informáticos y libros, y para la adquisición de material inventariable.

El Pleno del Consejo Social aprueba las modificaciones presupuestarias MC 80/2015 y MC 81/2015.

A continuación, tras conocer el nombramiento de D. Pedro López Jiménez como Vicepresidente del Patronato de la Biblioteca Nacional el Pleno del Consejo Social manifiesta su enhorabuena a dicho consejero.

D. Joaquín Leguina, comunica el fallecimiento de la esposa de D. José Luis Leal, antiguo Presidente de este Consejo y el Consejo Social estima que se le traslade el sentir de éste Consejo.

A su vez, D. Fernando Galván, Rector de la Universidad, solicita que conste en Acta que lamentamos el fallecimiento, esta misma mañana, del Profesor D. Pablo Santolaya, anterior Secretario General de la Universidad, que fue también miembro de este Consejo Social.



Toman la palabra, entre otros, D. Jesús Martín que manifiesta que en este tiempo de consejero se ha enriquecido tanto personalmente como profesionalmente, en un ambiente de colaboración y respeto. Así mismo, D. Daniel de Busturia, refiere que a lo largo de estos años ha participado en la evolución de este Consejo Social y de la Universidad en su conjunto lo que le ha permitido desempeñar una tarea muy interesante y agradece las aportaciones de los Consejeros.

De otro lado, D. Vladimiro Fernández muestra su reconocimiento a todos los consejeros y en especial a D. Rafael Jiménez, D. Jesús Martín y D. Daniel de Busturia por su trabajo en las Comisiones. Igualmente, D<sup>a</sup> Pilar Chías manifiesta que ha sido un placer participar en el Consejo Social.

Finalmente, el Presidente del Consejo Social agradece la actividad realizada en estos años a los consejeros y el Rector de la Universidad expresa su agradecimiento a todos los consejeros, y en especial a los que previsiblemente cesarán próximamente en sus cargos en el Consejo, por su trabajo y apoyo a la Universidad de Alcalá durante años.

#### 10.- Ruegos y preguntas.

No se plantean.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12:15 h.

De todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,